



I. Datos Generales

Nombre:	Convenio modificatorio de cambio de beneficiario		
Clave:	IMUVII/DP/007	Fecha actualización:	14-feb-2024
Categoría:	Vivienda		

II. Características del Servicio

Descripción:

Servicio mediante el cual el titular de una vivienda y/o lote con servicios de los fraccionamientos propiedad del Instituto, podrá solicitar cambiar la cláusula del contrato de compraventa en donde se especifica a la persona que reconoce como beneficiario en caso de fallecimiento; obteniendo con ello un convenio modificatorio del contrato de compraventa de la vivienda y/o lote con servicios.

Servicio dirigido a:	Acreditados	Modalidad:	No
----------------------	-------------	------------	----

¿En qué casos debe presentarse este servicio?

Cuando un acreditado desea modificar de su contrato la cláusula de cambio de beneficiario.

Oficina receptora:	Dirección de Promoción Social	Oficina resolutora:	Dirección de Promoción Social
Tiempo de respuesta:	20 Día(s) hábil(es)	Vigencia del documento obtenido:	Sin vigencia

Documento que se obtiene:

Convenio Modificatorio de Cambio de Beneficiario.

¿Se requiere una inspección y/o verificación para autorización del servicio?	No
--	----

¿Cuál es el objeto de esta inspección y/o verificación del servicio?

--

¿Qué documento debe tener el ciudadano para atender la inspección y/o verificación?

--

¿Cuenta con plazos de prevención al ciudadano?	¿Tiene positiva o negativa Ficta?
No aplica	No aplica

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Servicio

Observaciones del servicio

Criterios de resolución:

1 Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.

2 Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.

3 Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





III. Pasos para realizar el Servicio

1 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato por informes y el formato de solicitud del servicio.

2 El ciudadano realiza el pago del servicio.

3 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato y entrega el comprobante de pago del servicio.

4 El ciudadano ingresa el formato de solicitud de servicio debidamente requisitado.

5 El ciudadano firma el convenio.

6 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato para recibir su documento.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





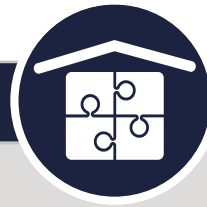
IV. Requisitos

No.	Requisito documental	Descripción del requisito	Forma de Presentación	Núm. Copias
1	Formato de solicitud	Formato de solicitud de servicio FTYS-DP-01 debidamente requisitado.	Copia	0
2	Recibo o comprobante de pago	Recibo de pago del servicio expedido por el Banco.	Original y Copia	1
3	Identificación Oficial	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
4	Identificación Oficial del nuevo Beneficiario	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
5	Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Original y Copia	1
6	CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Original y Copia	1
7	Poder notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Original y Copia	1
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Servicio

¿Puedo hacer una solicitud en escrito libre?

No

¿Este servicio cuenta con formato?

Sí

Link para descargar el formato:

https://www.imuvii.gob.mx/Servicios/2024/SERVICIOS/FORMATOS_SERVICIOS/FTYS-DP-01_S_CONVENIO_MCDB.pdf

Fecha y fuente de publicación del formato:

¿Hay otros medios para solicitar el servicio?

V. Costos

Información de costo del servicio:

Costo:

Lugar de pago: Banco

Formas de pago: Depósito bancario

Clave	Descripción	Descripción costo	Importe
73010406	Convenio de modificadorio de cambio de beneficiario		\$ 142.17

VI. Canal de atención

Canal de atención: Presencial

Lugar y horario para realizar el servicio:

Edificio: Edificio Nieto Horario: 9:00 a 13:00 horas

Dirección: Avenida Revolución No. 179, Zona Centro Días de atención: Lunes a Viernes

VII. Datos del contacto

Contacto: José Antonio Villanueva Mosqueda

Cargo: Director de Promoción Social

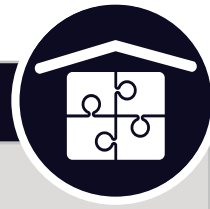
Email: jose.villanuevam@imuvii.gob.mx

Teléfono: 462 490 3737 Ext. 115

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





VIII. Fundamentos legales

Fundamento Jurídico:

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Capítulo Décimo, Artículo 15, Fracción VI.

Fundamento Jurídico:

Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII)

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Todo el documento.

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:



Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737

